

|                                                                                                                       |                                                                              |                                                                             |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------|
|  <p>CORPORACION<br/>agroexportica</p> | <p><b>POLITICA</b></p>                                                       | <p>CODIGO: PO-RH-02<br/>VERSION 03<br/>FECHA: 03/01/2026<br/>Pág.1 de 1</p> |
|                                                                                                                       | <p><b>POLITICA DE DERECHOS HUMANOS Y<br/>FUNDAMENTALES EN EL TRABAJO</b></p> |                                                                             |

CORPORACIÓN AGROEXPÓRTICA S.A.C es una empresa responsable socialmente, comprometida con nuestros clientes, proveedores, contratistas y trabajadores; con el respeto de los estándares reconocidos internacionalmente en materia de derechos humanos incluyéndolos en la toma de decisiones; este compromiso está integrado en nuestra cultura organizacional, políticas internas y nuestras decisiones empresariales.

La empresa reconoce la responsabilidad de promover y garantizar el respeto de los Derechos Humanos Universales, adoptados por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 1948, recopilados en la Declaración Universal de los Derechos Humanos según sus 30 artículos que establecen los derechos y libertades fundamentales a los que todas las personas tienen derecho; sin distinción de raza, género, religión, origen u opinión política; Principios de la Corte Interamericana de los Derechos Humanos (IDH) y los principios de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) en el Convenio 138.

Principios clave establecidas en CORPORACION AGROEXPORTICA:

- Fomentamos la concientización de trabajadores en materia de derechos humanos, no toleramos ninguna forma de acoso, abuso físico, psicológico, verbal o sexual,
- Prohibimos toda forma de discriminación basada en género, raza, religión, orientación sexual, discapacidad, edad, nacionalidad o cualquier otra condición,
- Garantizamos condiciones de trabajo seguras, saludables y dignas,
- Fomentamos la igualdad de oportunidades y el respeto a la diversidad en todas las áreas de trabajo,
- Concientizamos en torno a la responsabilidad de la empresa en materia del respeto de los derechos humanos,
- Rechazamos el trabajo forzoso, el trabajo infantil y toda forma de explotación laboral; aseguramos el pago justo de salarios, cumpliendo con la legislación vigente.
- Identificamos los riesgos relativos a los derechos humanos para poder determinar medidas adecuadas para la prevención, mitigación y, cuando resulte procedente, la remediación de impactos adversos,
- Hemos establecido un canal de denuncias confidencial, accesible para todos los trabajadores y partes interesadas, nos comprometemos a resolver cualquier queja de manera oportuna, imparcial y respetuosa,
- prohibimos cualquier forma de castigo, sanción o represalia contra cualquier trabajador.

En materia de derechos fundamentales en el trabajo la empresa se compromete a:

- Respetar la libertad de asociación, la libertad sindical y el reconocimiento efectivo del derecho de negociación colectiva.
- Eliminar el trabajo forzoso y el trabajo infantil
- Rechazar la discriminación en materia de empleo y ocupación.
- Establecer mecanismos de supervisión y control de derechos fundamentales en el trabajo.
- Asignar recursos necesarios para garantizar los derechos fundamentales en el trabajo.
- Cumplir con marco normativo nacional e internacional respecto de derechos fundamentales en el trabajo.
- Garantizar la accesibilidad, difusión y participación a todos los miembros de la empresa.

La empresa brinda los recursos necesarios con el fin que contribuya al logro de los compromisos relacionados.

**04 DE ENERO DE 2026**

CORPORACIÓN AGROEXPORTICA S.A.C.  
  
 María Edith Vargas Dávila  
 GERENTE GENERAL

María Edith Vargas Dávila  
Gerente General